

**DIARIO BALEAR.****BALEAR.**

En el año de 1835 se publicó en la isla de Mallorca el Diario Balear, que era un periódico político y literario editado en Palma de Mallorca.

**Artículo de oficio.**

He dado cuenta a S. M. la Reina Gobernadora de una exposición del Ayuntamiento del Valle de Mena, que el gobernador civil de Burgos me ha trasladado con sus observaciones en 25 de agosto último. En ella se hacen presentes las continuas pérdidas que sufren los vecinos de dicho valle, demostrando los esfuerzos y sacrificios que han hecho por sostener la justa causa; las pérdidas que han sufrido sus habitantes por su constante decisión a favor del trono de la Reina Dña Isabel II; y en prueba de ello recita la última invasión de las facciones de Cuevillas, Arroyo le Ibarrola, que después de ejecutar un movimiento sobre Medias, se desataron por el valle, imponiendo a los menores exorbitantes contribuciones, que hicieron efectivas, y saqueando las casas de los patriotas; de modo que llegarán a su inevitable ruina si no se resarce a los desgraciados, que tan veces han sido víctimas de su lealtad. Enterada S. M., y con presencia del informe del mencionado gobernador civil, que apoya eficazmente esta súplica, proponiendo varios medios de indemnización, se ha servido resolver, como disposición general, y con el objeto de recomendar las continuadas reclamaciones que se hacen sobre este asunto, que debiendo instalarse muy pronto las diputaciones provinciales, se las encargue el que con preferencia a otros objetos de interés menos inmediato, propongan en sus respectivas provincias, los medios de indemnizar a los vecinos que se hallen en el caso de los que menciona esta soberana resolución. De Real orden, lo digo a V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 1º de noviembre de 1835.—Martín de los Heros.

**ESPAÑA.**

Zaragoza 4 de noviembre.

Confirmación de una presa marítima.—Suplicio de dos fuciosos.—Organización de un batallón de jóvenes de Isabel II.

El viceconsul español en Oloron me dice fecha 2 del corriente. «Con fecha 30 de octubre me dicen de San Sebastián. La facción navarra está muy desanimada y desunida, y si como esperamos hay actividad en el envío de tropas, para navidad habrá buenos resultados. Ayer nuestro v. pár. Reina Gobernadora, condujo una hermosa balandra apresada sobre Machachaco, venía para los carlistas y contiene 12 piezas de cañón de á 18, fusiles, pistolas y pólvora; dicho vapor parece ha salido a dar caza a otra embarcación que viene también para la facción.»

En 29 de octubre pasado me dijo D. Luis Veyan

que a su juicio el ejército de secesión tiene al

mejor general en su ejército, y que es el general don José María de Villanueva y Rainundo Celorio perteneciente a la facción de Quílez, aprendidos por un destacamento de nacionales de aquella ciudad, Ata-

y Villafeliche, que el segundo se había hallado en una casa del alcalde de Ferreruela. En consecuencia ordenó que los dos fuciosos fueran fusilados, sumariamente el alcalde, pasando a esta comisión militar para la sustanciación de la causa; y que un caballo con varias armas y efectos que fueron aprehendidos se distribuyeron entre dichos Nacionales, proponiendo para la cruz de Isabel II a los de Villafeliche D. Simón Moneva y D. Miguel Melo, y al de Ata D. Ramón Blasco, por su singular comportamiento en esta jornada. Lo obviaron.

En contestación a la expresada orden, me dice el referido gobernador con fecha 1º del corriente lo que sigue: «Estimado Señor: Ayer a las cuatro de la tarde en cumplimiento de la orden de V. E. fueron pasados por las armas los fuciosos José Villanueva y Rainundo Celorio, aprendidos en Ferreruela; el primero, teniente de caballería de la facción de Quílez, dio las mayores pruebas de su alma feroz desde el momento que se le intimó tan justa sentencia, negándose a recibir los auxilios espirituales. Salio al suplicio despreciando las amonestaciones de la Religión, que no quiso escuchar, y reclamando el crucifijo procesional de la hermandad de la sangre de Cristo le fue entregado por ver de llamarle en aquellos momentos críticos; pero al poco tiempo que lo condujeron, le arrojó blasfemando con el mayor vilipendio y se hizo trozos con escándalo del inmenso gentío que lo presenciaba, que tuvo ocasión de advertir que los que se titulan defensores de la fe, son hombres asociados para ejercer el robo, y toda clase de libertinaje. Lo que publicó en el diario de esta capital, para que honrare las virtudes de los valientes Nacionales que tan buen servicio han prestado, se abominen los vicios de los foragidos que con el pretesto de la religión abrigan toda clase de delitos y cometan los mas abominables crímenes.—Serrano.

Por varios jóvenes de esta capital se me ha presentado una exposición manifestando sus ardientes deseos de contribuir en cuanto sea compatible con su tierna edad a sostener los imprescriptibles derechos de nuestra inocente Reina Dña Isabel II y libertad nacional, solicitando al efecto les permitiese formar un cuerpo donde recibiendo la competente instrucción pudiesen llegar algún día a ser más útiles a su patria; y convencido de las ventajas que puede producir tan patriótico establecimiento, que bien dirigido podrá servir de un plantel donde se eche mano para oficiales de los beneméritos cuerpos de la Guardia Nacional y aun acaso para los del ejército permanente si lo exigiesen las circunstancias y se conceptuasen acreedores por su disposición y adelantos, he accedido a tan justa solicitud, nombrando desde luego capitán director de dicho cuerpo a D. Domingo Pallete y Ochoa, quien no dudo que procurará desempeñar este encargo con el celo y amor al servicio que tiene bien acreditado; correspondiendo de este modo a la confianza que se le dispensa y según merece el noble objeto que

se han propuesto tus hijos tan prediletos de nuestra amada patria.

En este concepto se ha principiado la inscribir á los individuos que me presentaron á mencionada exposición, y para que cuanto antes pueda tener efecto el plan propuesto, se invita á todos los señores padres de familia que gusten permitir á sus hijos tomar parte en tan laudable empresa siempre y cuando que sepan leer y escribir y no sean menores de 10 años, ni excedan de 16, para que se sirvan presentarlos al alistamiento respectivo en la administración de Provincia, plaza del Carbon, desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde, y sus nombres se anunciarán al público por medio del Diario de esta ciudad, debiendo enterárselas en el acto de que sin perjuicio de la formación de un reglamento particular que se establecerá por dicho cuerpo, será desde luego circunstancia precisa la de obligarse á presentarse armados y uniformados á su eosta, como ya se verificó en el de igual naturaleza que se organizó el año de 1821 en esta capital y que tan buenos efectos de entusiasmo produjo en los habitantes de la misma. Francisco Serrano.

### CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El comandante de la columna provisional de esta ciudad D. Francisco Serrano desde Belchite me ha dirigido el oficio siguiente.—Escmo. Sr.: Frustradas las esperanzas que la columna de mi interino mando había concebido de encontrar y destruir la causa carlista por ser falsa la noticia que el alcalde de Godo dio á V. E., de haber entrado en este pueblo una facción de 400 hombres; toda la oficialidad de la columna y los 15 individuos de la Guardia nacional de caballería de esa capital que me vanaglorio tener á mis órdenes, me ha hecho presente desearian no regresar á Zaragoza hasta haber conseguido tener sus armas en la miserable sangre de los enemigos de la Patria. V. E. que conoce mis deseos de gloria, no dudará que son los mismos mis sentimientos por lo que me atrevo á unir mis súplicas á las de la columna, rogando á V. E. que mandándonos marchar al enemigo, nos proporcione ocasión de acreditar nuestra decisión por la Reina nuestra Señora, la libertad y el orden. Dios guarde á V. E. muchos años. Belchite 9 de noviembre de 1835.—Escmo. Sr.: El Comandante de la columna Francisco Serrano.—Escmo. Sr.: Capitan general de este ejército y reino. lo recoge susc abajo

En contestación al antecedente oficio le he dirigido el siguiente. He recibido con satisfacción la exposición que V. me dirige en nombre de la juventud que manda, y que se honra de la confianza que hace en ponerla á sus órdenes.

Desde la salida de la columna, aunque no tuve el gusto de verla por hallarme enfermo, concebí las mas favorables esperanzas de los individuos que la componían, y así lo manifesté á la Superioridad.

Condescendiendo con los deseos de la columna prevengo á V. que se ponga en marcha con ella inmediatamente para esta capital, donde la conservaré reunida persuadido á que no pasarán muchos días sin emplearla en obsequio de la Reina, de la libertad y de la gloria aragonesa, á la que tal vez contribuiré personalmente pues hoy me levanto ya restablecido: hágalo V. así presente de mi parte á esa valiente columna que tantos deseos manifiesta de contribuir al bien de la Patria. Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 10 de noviembre de 1835.—Sr. Comandante de la columna provisional de esta ciudad.

Tambien me dice el mismo en oficio separado, que teniendo noticias de que en uno de los pueblos inmediatos se hallaba una partida de facciosos, dispuso marchar en su busca inmediatamente con solo los 15 individuos del escuadrón de la Guardia nacional de esta ciudad, que

con toda resolución le siguieron, y á cuyo esfuerzo decision fió el encargo de acabar con aquellos bandidos caso de encontrarlos, con cuyo motivo hace al mejor mérito cuerpo á que pertenecen la debida justicia, giando altamente su disciplina y resolución.

Al poner en conocimiento del público zaragozano las anteriores comunicaciones, no puedo menos de manifestar la satisfacción de que me hallo poseido al contemplar la decisión de la bizarra juventud de que compone la columna provisional, que ansiendo lleva las manos con sus cobardes enemigos solicitan buscado por do quiera Los traidores, aquellos que oculta y liciosamente tienen á su cargo el detestable cometido de sostener la rebelión, reflexionen y mediten sobre su patriótica petición y deducirán por precisa consecuencia que donde se abrigan tales sentimientos no se proponga retroceder una linea de la carrera principiada, y si marchando al través de viles oposiciones ha de llegar un dia en que asegurada la tranquilidad, quede bien asegurada la independencia y libertad de Isabel y libertad son los deseos de los buenos, y libertad son sus votos, y por tan caros objetos dispuestos á sacrificarse á cuantos son dignos de nacer á esta provincia en unión con los valientes que componen la columna provisional. El Capitán general interino.—Serrano.

Escmo. Sr.: Los empleados en esta Administración Tesorería de todas rentas de mi cargo desean de tribuir el sostén del Trono de nuestra inocente Reina, afianzamiento de la Libertad Nacional, ceden igualmente que yo la parte de sus haberes que expresan adjunta á contar desde el mes actual y mientras la guerra que con escándalo de la civilización hacen á tan caros objetos las hordas del Pretendiente. Dignese V. E. hacer presente á S. M. la Real Administradora esta prueba de adhesión de los individuos á esta dependencia á la mejor de las causas, por la que estamos todos dispuestos á sacrificarnos personalmente. El total de dicho descuento se depositará mensualmente en esta Tesorería de Rentas á disposición del Gobierno estandolo igualmente 500 rs. que he entregado además mi parte para fines tan predilectos.

El cielo conserve la importante vida de V. E. que con su incansable actividad y acendrado patriotismo pueda continuar la obra de la felicidad pública, y var el trono á su mayor esplendor. Mahón 1º de noviembre de 1835.—Escmo. Sr.: Pedro Crós.—Escmofior Presidente del Consejo de Ministros y Secretario del Estado y del Despacho de Hacienda.

Nota del tanto que ceden mensualmente los empleados de la Administración Tesorería de todas rentas de la Isla de Menorca.

Administrador Tesorero D. Pedro Crós, con 10 rs. al año, el 10 por 100: 83 rs., y 14 ms.—Oficiale: D. Pascual García López con 5000 rs. al año, por 100, 33 rs., y 12 ms.—D. José Andrades con 10 rs. al año, el 7 por 100, 23 rs., y 12 ms.—D. Francisco Vela con 3000 rs. al año, el 6 por 100, 18 rs.—D. José García López escribiente temporero con 10 rs. al año, 10 rs.—Vista de Aduana D. Domingo querido con 4000 rs. al año, el 8 por 100, 26 rs.—Alcaide de id. D. Pedro Pablo Rosetti con 30 rs. al año, el 4 por 100, 10 rs.—Mozo de id. Antonio Salmerón con 1600 rs. al año, 4 rs.—Portero D. L. Ortiz con 1800 rs. al año, 4 rs.—Fiel de salés D. Rosetti con 2200 rs. al año, el 5 por 100, 9 rs.—Mozo Sebastian Portella con 1825 rs. al año, 3 rs.—Total 223.

Barcelona 13 de noviembre. 1859

Hemos llegado a entender, con mucha satisfacción, que nuestro dignísimo Capitán general D. Francisco Espoz y Mina, que no reparó en fatiga ninguna para emplearse todo en servicio del trono de Isabel II y de las libertades de la Patria, ha puesto a disposición de la Junta de Armas y Recursos 6.000 rs. destinados para los empleados en los objetos del servicio que ya están encendidos.

Hemos entendido también, con más gusto, que la dignísima esposa la Escma. Sra. Doña Juana María Vega de Mina, siguiendo tan noble ejemplo, ha puesto igualmente a disposición de la misma Junta otra igual suma de 6.000 rs. de vn., manifestando su deseo de que esta dadora suya sea invertida, si es posible, en la compra de 300 camisas, con destino a los valientes que sufren tantas privaciones y penalidades en cooperación a los esfuerzos de sus esposos para restablecer la tranquilidad en este Principado y en toda España por consiguiente alterada por hombres vestimentados, que no conciben la extensión de los males que su conducta hace sufrir a nuestra heroica Nación.

Sentimos el mayor placer en dar publicidad a rasgos de esta naturaleza? La generosidad de Cristina fué en Madrid la señal de proclamar caudales en favor de la causa de la Libertad; el desprendimiento de Mina y su esposa servían, como lo dudamos, de señal también en Barcelona para que hagan los pueblos el último esfuerzo, y convalemos de una vez para siempre el insieme cabemos en la felicidad que más bien alimentada por nuestra falta de resolución que por la virtud intrínseca de la robustez. Hora es ya de que los que más interesados se hallan en el triunfo de la legitimidad, mas contribuyan tambien al éxito de la causa.

No basta mantener un solo de hombre por seis meses y limitarse a cubrir momentáneamente el expediente. El infeliz jornalero, y hasta el agobiado proletario, empuña el fusil y salen al campo; el acatulado presidente debe por su parte ser generoso y atender a que antes que rico fué español. España exige en el dia un sacrificio, contribuya cada cual con lo que le toca; y confundidas nuestras ofrendas en las aras de la Patria, salvemosla del riesgo y dejemosla a nuestros hijos inquebrantable, prepotente y libre, sin enemigos a quienes combatir.

No seremos los últimos en seguir el noble ejemplo de los esposos Mina; y desde ahora vaticinamos que la Junta de Armas y defensa de Cataluña no tendrá que aggiornar el patriotismo de sus paisanos. El ejemplo es la persuasión mas eficaz.

M. J. M. —

### ODA

A LA LIBERTAD.

Por D. Joaquín María Bover de Rosselló, individuo de la sociedad científica y literaria de Besanzón.

*"Hijos gloriosos de la paz, el dia  
del bien ha amanecido."*

(LISTA.)

Infeliz dia, en que el primer tirano oyó  
que la voz de despotismo alzó en el mundo;  
y el Tartaro profundo y sonriente obsequió al  
horrendo grillo entregó á su mano!  
O sol! ¿por qué tus rayos no escondiste,  
y horror eterno al universo diste?  
Por qué tu espuria fiera  
al cielo, ó mar, alzando,  
y cayendo después sobre el infando;  
la torpe ley severa  
no hollaste y consumiste? O lastimera  
suerte del hombre miserio! Ay! entonces,

entonces, esté fue cuando en yugo infame se  
gimió la tierra, que en eternos broncos rugió  
para fatal memoria y el eterno dolor de  
y del tirano horror grabó la historia.

Ninfas del Tiber! esconded madrugando  
bajo las ondas plañidas la frente ojos y  
un despota iniquo adormigó con el abrigo  
viene en sangrientas vistosas, donde  
las dulces ninfas que habitaban dichosas en el  
Abi! ¿no la veis? que el fiero asesino  
de proscripción, de esclavitud quebragó  
en el labio fiero de los verdugos que le arrancó  
El acecho cruel, ó en la sierra le arrancó  
¿no veis que brillan y en el pecho mangas  
del fiero romano que asesina punto a punto  
¡Oh! ¿dónde está del águila soberbia el que  
el vuelo triunfador? ¿Qué dice el que  
de cien y siete provincias da señora? le supo  
Gime, y vilmente adora, abrazo el dorso de  
cuál noble león herido, sigue viviendo el que  
la mano del sangriento foragido! (\*)

Gran Dios! ¿el ser te diste sup... libres  
al infeliz mortal, para que esclavo o seas  
de otro mortal viviese? Si que lo diste, O di  
ó culta Grecia, del saber la cuna, nacida  
¿qué mano pudo asir el alta gloria que no  
do te elevó fortuna?... volar lo que tenías  
El musulmán impio, vaga rabo que supo se  
nel opresor tirano, onda la oscuridad sombra  
con atrevida despiadada mano quebragó  
sometió mi querer á su valledrio.  
De mi frente las rosas de avila el edme  
stroeo en viles esposas; mi entro y estoy sumo  
y a mi nobleza libre les condonan y estricta  
grillo injusto y rigida cadena.

Tal es, ó pueblos, la infelice suerte de los  
que bajo el alevoso despotismo de tu opresor  
el hombre sufre. Libertad, ó muerte: lo es la  
libertad á la España! El fiero abismo enoja  
sus furias lanza por mil bocas vuelan, y ob  
y al que se oponga á tan sagradas voces no  
devorenle fieros: que la idea invita violencia  
y sea eterno ejemplo de miseria obsequio  
al que injuriare de la patria el templar.

No asaz hemos gemido: estampó tu opresor  
bajo el galo opresor? A tu presencia nació  
ó noble Mantua el tremebundo dia que lo  
se ocultó por ventura, en que tus plazas  
en inocente sangre se tinieron. La infame alevosía,  
los tristes que cedieron en lucha, sup  
á la cuchilla infiel ó Dios! ¿no encienden  
bizarros españoles, vuestro pecho?  
En lágrimas deshecho aun veo al infeliz que asaltado  
¡ay! en su propio hogar clemencia pide  
al tigre ensangrentado, sumio sufriendo el  
que en encendida faz rayos despidió.

Tendida entre aun la tierna madre  
de sus hijuelos dalees circundada  
y en la sangre embotada que se oprimió  
su voz angelical, venganza grita, al que  
venganza á la inocencia, y la hermosura,  
venganza á vuestros hijos del tirano....  
y esforzándose en vano fiebre mortal atura  
el labio frío que mover procura.

Traicion, grillo, horfandad, terror, matanza,  
los timbres son que el despota le ofrece  
la fuerza del rigor. Mas, si venganza

(\*) Silencio es el que devolvió el silencio  
el silencio es la lucha que lo oímos

el pecho al buen patriota de snardece, audaz fogoso se enfurece; no esp. arries si dinero y del polvo la frente levantando; muera el tirano grita: sonido envolviéndole y el pueblo se estremece. Toda la adoración; y fuego noble del corazón agita sobre el ojo de los que gemen bajo el yugo insano. "Muera, muera el tirano!" se ocanseán los hijos del honor van repitiendo; zumban así y mil fulmineas lanzas levantando; org. da; de libertad sagrada, alas obsequiozaq. obvan el pendón glorioso esabolando.

Gloria! Gloria sin fin, ó *Bruto insignie*, tu nombre inmortal. Tu patriotismo y org. tu sacro patriotismo no perdona ni la amistad ni al santuario mismo. La perfida corona trae la deshonra oscura que del vilopresor la cien, cefalea y torso obá tu noble osadía. La viva enemiga y temblor, y la patria augusta, nos eldon lejos rompe el hierto fatal que la oprimia. Si Tened!... qué voces suenan?; qué gritos de furor el aire llenan?; qué la jio Dios! venid, llegad, hijos de Alcides, quién pudo el sacro lauro ob. santo alio en vuestra sien poner, qué es más alto?; "El honor y el valor. Llegó el momento ob en que el poder argivo armase vigoroso el brazo fuerte. Independencia ó muerte abierta obre en Tárraco, y hasta el Danubio zumbó la alta voz brilló el acero mil veces y otras mil, y en alta gloria, ya libres proclama la victoria."

Salud bravos helenos! y otanini olling la salud enaciones todas que de Marte el carro haceis crujir sobre el tirano, el cielo, en larga mano coroné vuestro afán: eternos siglos la bandera de libertad el nítido estandarte, en los soberbios fuertes tremolar vean. Ah! tú sola, España, hijos de maldición, bastardos, hijos sustentas, que el alevé despotismo con torpe injusta mano porfian sostener. Del fanatismo del ciego fanatismo alucinados corren, braman, y aleves, mil vínculos sagrados, de sangre sanguinosa sin hollar. ¡Infames! Que pretendéis? No asaz ha consumido mil victimas y mil su infanda tes, para que su barbarie el mundo vea?

Inocencia infeliz! con tu sangre purísima mojaron sus ominosas manos execrables los monstruos formidables: y tu nombre invocaron al abusivo de Dios benigno para el mal venganza! venganza á tu alto nombre! Envilecido el hombre por la ambición y la perfidia insana, no mas fiero se cebe en sangre humana.

Visitad ó españoles, los funestos lugares do fijaba sus aras infernales el fanatismo atroz. Pisad modestos aquel suelo infeliz; y de su centro eco sordo oireis que aun reclama: "Merced á la inocencia".... grito les exhorta al Dulce beneficencia! consolante deidad! ven que los brazos abre el leal español á recibirtre.

Por tí los fieros lazos rotos verá el mortal.... Mas, do la implora? No brilla ya entre nos su cetro de oro? Si: vedla allí, so el esplendente solio, en allí sus aras son. Ved que indulgente es su augusto seno ardiente, sinq. de amor y de piedad muestra al hispano, un sacrilegio inhumano!

Mira esa bondad célica do intenta tu pérvido puñal; *Contra Cristina!* contra su hija divina! Dios vengador! fulmina en ese instante un rayo justiciero do el malvado encuentre su castigo. Pueblos! alzad conmigo traei sea ayer evitab. el acento sagrado oírlos nos cesemos oog el sol de maldición, al bárbaro enemigo. Maldición! sida el monte, el anchel valle, repita maldición; y el mar, henchido ve el maldicion! maldicion, embravecido.

## PALMA.

Orden de la plaza del 30 de noviembre. Habiendo sido nombrados por el Escmo. Sr. general para formar el cuadro del batallón de infantería de esta provincia, con arreglo a los artículos de la instrucción que acompaña á la Real orden de octubre último, los Sres. oficiales y sargentos de las escaderas y retirados dependientes de esta que a continuación se expresan, se presentarán mañana al teniente coronel D. Francisco Iraola, comandante de dicho depósito, que se hallará en el vento de S. Francisco de Asís. Capitanes retirados: D. Manuel Santander, D. Berard, D. Antonio Gray, D. Juan Masanet. Idem escaderos: D. Ramon Fàbregues, D. Bartolomé Serra. Teniente retirado: D. Joaquín Banzá. Idem escadero: D. Ventura Contestí. Sargentos primeros retirados: Nicolas Auli, Miguel Bartolomé Monserrat, Antonio Garsia. Idem segundos: Juan Ripoll, Pedro Poch, D. go. Cotarelo. Servicio para el 1º de diciembre. Capitan de dia D. Félix Campaner: parada Provín y Guardia nacional de artillería y caballería, capitán hospital y provisiones y primer cuarto de rondas. Guardia nacional de caballería, rondas y contrarondas. —Juan Coll.

Comision principal de rentas y arbitrios de amortización. Mañana martes, desde las diez hasta las doce de mañana, se procederá á la venta en pública subasta los almendros que hay en los suprimidos conventos trinitarios, cayetanos y jesuitas, principiando la subasta en el de trinitarios y concluido seguirá á los demás. En la mañana 1º de diciembre de 1835.—Pedro María Santander.

## INSTITUTO BALEAR.

En todo el dia de mañana 2 de los corrientes cluye el plazo para firmar oposición al concurso público de las cinco cátedras que van á proveerse, que es la de gramática y humanidades castellanas, lenguas francesa é inglesa, lengua latinas y griega, matemáticas legislación. Lo cual se anuncia de nuevo al público para los efectos convenientes. Palma 1º de diciembre de 1835.—Pedro Andreu, vocal secretario.

En el mes de diciembre próximo corresponde al Teniente de Alcalde D. Juan Mut ejercer las funciones de almotacén. Lo que se avisa al público para su inteligencia. Palma 30 de noviembre de 1835.—Juan María Rosselló y González, secretario.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pass